



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00438
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere a la parte actora

Se ordena incorpora la constancia de envió de notificación por aviso, la cual a pesar de que fue entregada no puede tenerse en cuenta comoquiera que se indicó erradamente la fecha de la providencia que se notifica, por lo que se requiere a la parte actora para que intente **nuevamente** la notificación por aviso e indique correctamente la fecha del auto que libra mandamiento de pago (**11 de Mayo de 2021**).

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af00c36e8342c1696db36d34cceb8557a667b6e56cf3d137dec82fe15cd64a4b**
Documento generado en 20/10/2021 02:08:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>